



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
"Humanista por siempre"

U.M.S.N.H.

Facultad de Ingeniería Mecánica  
Convocatoria COA-08-25-26

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través del Consejo Técnico de la **Facultad de Ingeniería Mecánica**, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCATORIA

A todo el **Público en General** interesado en participar en el **Concurso de Oposición Abierto**, bajo las siguientes:

BASES

- A. El concurso se llevará a cabo los días **18 y 19 del mes de diciembre del año 2025**, en horario de **09:00 a 15:00 horas**, en las instalaciones de la **Facultad de Ingeniería Mecánica** ubicada en **Edificio W, Planta Alta, Ciudad Universitaria, Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, Morelia, Michoacán, C.P. 58030**.
- B. Las materias o áreas académicas del concurso se especifican en la siguiente lista:

**Materias de la Convocatoria COA-08-25-26**

No.	Materia	G/S	Secc.	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	Turbomáquinas, Licenciatura, Tronco Común	03	04	3			11:00-13:00	13:00-14:00		

**Final de la tabla de Materias de la Convocatoria COA-08-25-26**

C. Las plazas a ocupar son:

1 plazas de **Profesor de Asignatura "B"**, con **carácter interino**, se percibirá un sueldo base mensual de **\$243.31 (doscientos cuarenta y tres pesos 31/100 M.N.)** por hora/semana/mes más los conceptos correspondientes, según el horario especificado para cada materia en la tabla de la base anterior, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el día **9 de agosto de 2026**.

D. Requisitos generales para todos los participantes:

Cumplir con lo establecido en el **artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico: Profesor de Asignatura "B"**

- Tener título de licenciatura y cédula profesional, en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios o tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **Declaración de Compatibilidad y Disponibilidad de Horario**, que estará disponible en la siguiente liga: (<https://www.personal.umich.mx>) documento indispensable para que se tome en consideración su expediente y pueda participar en el presente concurso; todo lo anterior deberá ser entregado en la **Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería Mecánica** ubicada en **Edificio W, Planta Alta, Ciudad Universitaria, Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, Morelia, Michoacán, C.P. 58030**, en un horario de **09:00 a 15:00 horas**, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el día **16 de diciembre de 2025**.

F. Para los efectos administrativos conforme del **artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico**, los concursantes deben entregar la siguiente documentación.

- 1) Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
- 2) Para los efectos del **inciso K**, los resultados del concurso estarán disponibles en la **Dirección de la Facultad de Ingeniería Mecánica** ubicada en **Edificio W, Planta Alta, Ciudad Universitaria, Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, Morelia, Michoacán, C.P. 58030**.

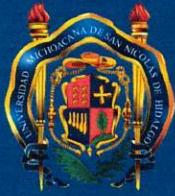


UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
"Humanista por siempre"

Facultad de Ingeniería Mecánica  
Convocatoria COA-08-25-26

- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza, la realizarán las **Comisiones Académicas Dictaminadoras**, las cuales emitirán su fallo **conforme al cumplimiento de los requisitos**, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y **de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración**. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- Nivel y/o grado académico;
  - Experiencia académica;
  - Experiencia profesional;
  - Publicaciones; y
  - En general su labor académica desarrollada.
  - Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que apliquen.
- I. Las pruebas a aplicarse serán:
- Examen oral de dominio de la materia o área académica;
  - Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
  - Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.
- La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.**
- J. Los temas de examen se darán a conocer a todos los aspirantes el **día 17 de diciembre de 2025**, en la **Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería Mecánica** ubicada en **Edificio W, Planta Alta, Ciudad Universitaria, Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, Morelia, Michoacán, C.P. 58030**, en un horario de **09:00 a 15:00** horas,
- K. El Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil a la emisión del mismo, y se publicarán los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la convocatoria el **día 9 de enero de 2026**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.
- L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- N. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el **Consejo Técnico** dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las **resolverá con carácter de inapelables**, lo que se les notificará por escrito.
- Ñ. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Facultad de Ingeniería Mecánica comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- O. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredita su carga horaria laboral.

24/11/2025  
OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
"Humanista por siempre"

Facultad de Ingeniería Mecánica  
Convocatoria COA-08-25-26

P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

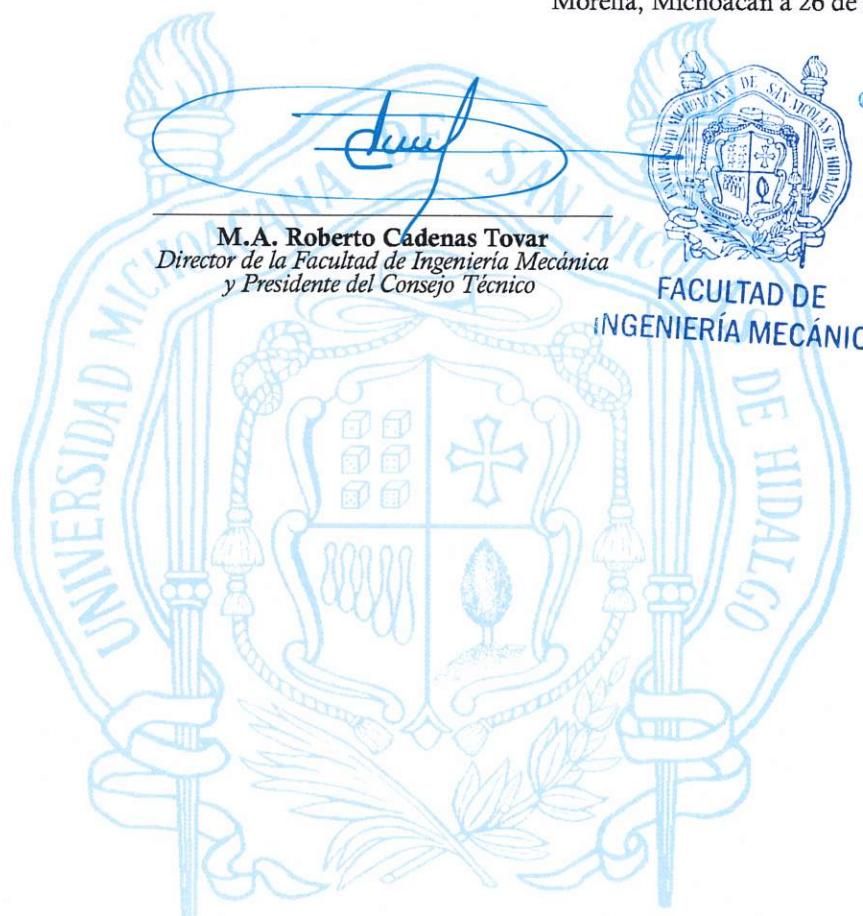
Morelia, Michoacán a 26 de noviembre de 2025.

24/11/2025

OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL

M.A. Roberto Cadenas Tovar  
Director de la Facultad de Ingeniería Mecánica  
y Presidente del Consejo Técnico

FACULTAD DE  
INGENIERÍA MECÁNICA



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO